RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 535-2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 03 de octubre de 2014

EXPEDIENTE	AMC N° 0038-2014/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe Nº 181-C.E./2014, de fecha 02 de octubre de 2014, mediante el cual el Comité Especial Permanente designado con Resolución N° 055-2014-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Contratación del Servicio de impresión de publicación "Defensa de la competencia en la industria de telecomunicaciones en el Perú: 20 años de jurisprudencia", mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0038-2014/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación de fecha 25 de setiembre de 2014, la Gerencia de Administración y Finanzas, aprobó el expediente para la contratación del Contratación del Servicio de impresión de publicación "Defensa de la competencia en la industria de telecomunicaciones en el Perú: 20 años de jurisprudencia", el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación de Menor Cuantía N°0038-2014/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0038-2014/OSIPTEL, para la Contratación del Servicio de impresión de publicación "Defensa de la competencia en la industria de telecomunicaciones en el Perú: 20 años de jurisprudencia".







Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado mediante Resolución N° 055-2014-GAF/OSIPTEL, la realización de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0038-2014/OSIPTEL, para la Contratación del Servicio de impresión de publicación "Defensa de la competencia en la industria de telecomunicaciones en el Perú: 20 años de jurisprudencia".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps





